

CIRCULAR ORD. N° 130 /

MAT.: Evaluación de Circulares conforme a modificaciones a la normativa de urbanismo y construcciones.

Deja sin efecto instrucciones contenidas en Circulares que indica.

DEJA SIN EFECTO CIRCULARES

SANTIAGO, 05 MAR 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

1. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en atención de las modificaciones introducidas a la normativa de urbanismo y construcciones, tanto las modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones como a su Ordenanza General y normativa relacionada, se dejan sin efecto diversas circulares emitidas por esta División:
2. Déjense sin efecto las siguientes Circulares con las consideraciones que se exponen a continuación:

CIRCULARES GENERALES		
N° Circular	N° Ord. y fecha / Tema	Motivo / Consideraciones
9	1083 18.12.1996 Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU).	Se deja sin efecto en atención a que los PRDU fueron derogados por la Ley N° 21.074, de Fortalecimiento de la Regionalización del País.
35	412 04/05/1998 Solicita colaboración municipal para regularizar construcciones educacionales en conformidad art. 13, Ley 19.532.	Se deja sin efecto en atención a que ha expirado el plazo de aplicación del artículo 13 de la Ley N°19.532.
54	824 26/08/1999 Aplicación del artículo 4.1.7. de la O.G.U.C.	Se deja sin efecto en atención a que la norma que trata esta Circular ya no es la regla general y pasó al régimen transitorio regulado en el numeral 3 del Artículo Transitorio de la OGUC, específicamente, agregado por el D.S. 50 de 2015 (D.O. 04.03.16).
59	1095 04/11/1999 Zonificación Térmica. O.G.U.C.	Se deja sin efecto en atención a la nueva reglamentación térmica que introduce el D.S. 15 (D.O. 27.05.2024, cuyas normas entraron en vigencia el 28.11.2025).
61	1219 06/12/1999 Desafectación de áreas declaradas "zonas Fronterizas"	Se deja sin efecto en atención a que esta Circular pierde pertinencia por paso del tiempo y no contener instrucciones sobre la aplicación de la LGUC ni la OGUC. Asimismo, se puede acceder a la información actualizada sobre la desafectación de zonas fronterizas a través del sitio electrónico de la DIFROL.
72	1086 29/12/2000 Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, artículo 4.1.10. O.G.U.C.	Se deja sin efecto en atención a la nueva reglamentación térmica que introduce el D.S. N°15 (D.O. 27.05.2024), cuyas normas entraron en vigencia el 28.11.2025.

CIRCULARES GENERALES		
Nº Circular	Nº Ord. y fecha / Tema	Motivo / Consideraciones
77	0258 28/05/2001 Sobre sentido, alcance y vigencia de normas sobre planificación territorial urbana.	Se deja sin efecto en atención a que esta Circular solo transcribe el dictamen N° 10.422 de 2001 de la Contraloría General de la República (CGR). Corresponde a materia que se encuentra aclarada por el ente contralor desde esa fecha.
78	0259 28/05/2001 Sobre dar facilidades a las personas para que tomen conocimiento en materias relacionadas con los Planes Reguladores, modificaciones	Se deja sin efecto en atención a que la materia tratada debe ajustarse a las reglas de participación incorporadas por la Ley N°21.078 Sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Impuesto al Aumento de Valor por Ampliación del Límite Urbano, y D.S. 57 (D.O. 06.04.2023).
95	0585 30/11/2001 Ley 19.537 (D.O. 16.12.97)	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el artículo 97 de la ley N° 21.442 Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, ya que la materia tratada en esta Circular no refiere a ninguna norma de la LGUC ni la OGUC. Asimismo, la materia se encuentra actualmente regulada en el artículo 54 de la Ley antes citada.
96	0523 18/10/2001 Aplicación de los artículos 5.9.6. y 2.6.17. de la O.G.U.C..	Se deja sin efecto en atención a que el artículo 2.6.17. de la OGUC ha sido modificado posteriormente en varias ocasiones. Esta Circular se dictó para informar los cambios introducidos por el D.S. 75 (D.O. 25.06.2001), no obstante, ahora corresponde estarse a los términos de la norma vigente.
114	367 11/11/2002 Artículos 2.4.3.; 4.5.4.; 4.8.3.; 4.13.7.; de la O.G.U.C.	Se deja sin efecto en atención a que los artículos 2.4.3. y 4.5.4. de la OGUC están derogados por D.S. 14 (D.O. 22.02.2018). Asimismo, los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) fueron reemplazados por los Informes de Mitigación al Impacto Vial (IMIV) por la Ley N° 20.958, y el Decreto N° 111 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT) fue derogado el 09.01.2003.
116	383 29/11/2002 Sobre rotura y remoción de pavimentos en calles del perímetro central de ciudad.	Se deja sin efecto en atención a que esta Circular solo transcribe parte de un dictamen de la CGR, el cual posteriormente fue alterado y aclarado por el Dictamen N° 728 de 2004.
138	256 22/09/2004 Artículos Primero y Segundo Transitorio del D.S. N°115, (V. y U.), de 2002,- Diario Oficial de 03.08.02.	Se deja sin efecto en atención a que la materia tratada en esta circular es anterior a la Ley N°20.703 que crea el Registro de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural.
144	0136 15/04/2005 Aplicación artículos 2.1.10., 2.1.20. de la OGUC	Se deja sin efecto en atención a que para el caso tratado aplica actualmente el artículo transitorio de la ley N° 21.718 en materia de frente predial mínimo. Adicionalmente algunos de los contenidos del artículo 2.1.10. de la OGUC, actualmente están en el artículo 2.1.10. bis de la misma Ordenanza. Por su parte, en lo que refiere a la forma en que debe regularse la norma urbanística superficie predial mínima por parte del respectivo IPT, deberá cumplirse con lo dispuesto en el artículo 2.1.20. de la OGUC y lo instruido en la circular Ord. N° 325 del 7 de agosto de 2020 DDU 440
172	0258 18/05/2006 Aplicación supletoria de plazos establecidos en la Ley 19.880	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el artículo 97 de la ley N° 21.442 Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, y porque esta materia es regulada expresamente en el artículo 53 de la referida ley, otorgando un plazo al DOM para pronunciarse sobre las solicitudes de los artículos 48 y 52 del mismo cuerpo legal.
176	0631 14/11/2006 Recomendaciones Metodológicas para la elaboración de Planos Seccionales de diseño accesible en el espacio público	Se deja sin efecto en atención a que estos planos seccionales están derogados, y ahora aplican los planos de detalle conforme al artículo 28 ter de la LGUC (Ley N° 20.958).
191	1066 26/12/2007 Aplicación artículo 6.2.9. de la OGUC.	Se deja sin efecto en atención a que el artículo 6.2.9. de la OGUC fue reemplazado mediante D.S. 21 (D.O. 26.09.25.).
199	0187 22/02/2008 Complementa Circular Ord. N°585 de fecha 30.11.01, DDU 95, en	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el artículo 97 de la ley N° 21.442 Nueva Ley de

CIRCULARES GENERALES		
Nº Circular	Nº Ord. y fecha / Tema	Motivo / Consideraciones
	materia de aplicación del artículo 8º de la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.	Copropiedad Inmobiliaria, y en atención a que la materia de esta Circular hoy se encuentra regulada en otros términos en el artículo 54 de la ley en referencia, bajo el título X "De las Exigencias Urbanas y de Construcción". Asimismo, la Circular no refiere a ninguna norma de la LGUC o la OGUC sino solo a la Ley de Copropiedad derogada. Sobre esto último, esta circular complementaba la Circular DDU 95 que también se está dejando sin efecto en este acto.
237	0550 12/08/2010 Dictamen Contraloría General de la República Nº031251 de fecha 11 junio del 2010 respecto de la aprobación de un anteproyecto, por la Dirección de Obras Municipales, en áreas de protección de recursos de valor natural.	Se deja sin efecto ya que la materia que trata esta Circular solo transcribe el dictamen de la CGR Nº21251 de 2010. Asimismo, la materia además es abordada en otras circulares posteriores.
253	0347 23/08/2012 Artículo 2.4.3. de la OGUC	Se deja sin efecto en atención a que los artículos 2.4.3. y 4.5.4. de la OGUC están derogados por D.S. 14 (D.O. 22.02.2018). Los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) fueron reemplazados por los Informes de Mitigación al Impacto Vial (IMIV) por la ley Nº 20.958, y el Decreto Nº 111 MTT, fue derogado el 09.01.2003.
257	0126 18/03/2013 Instruye sobre componentes formales y contenidos de los Planos Seccionales para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 2.7.8. de la OGUC	Se deja sin efecto en atención a que los Planos Seccionales fueron derogados por la Ley Nº 20.958. Actualmente aplican los Planos de Detalle.
265	0054 24/01/2014 Leyes de Regularización, ley Nº 20.671 que "Renueva y modifica el procedimiento de regularización de ampliaciones de viviendas sociales contemplado en la ley Nº 20.251"	Se deja sin efecto por cuanto expiró el plazo de aplicación del procedimiento previsto en el artículo 1 de la ley Nº 20.671.
285	0249 18/05/2015 Transcribe dictamen Nº 1173 de 07.01.2015, de Contraloría General de la República, sobre exigencia contemplada en el artículo 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones de contar con inspector técnico de obra en edificios de uso público y demás casos que establezca su Ordenanza General. Complementa Circular Ord. Nº0465, de 25.08.2014, DDU 273.	Se deja sin efecto en atención a que el artículo 143 de la LGUC se modificó por la Ley Nº 20.718, mediante la cual se estableció que, tratándose de organismos públicos, la inspección técnica de obra podrá ser desempeñada por profesionales propios, sin necesidad de estar inscritos en el registro aludido.
347	0129 04/04/2017 Aplicación del artículo 184 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).	Se deja sin efecto en atención a la reglamentación del artículo 2.1.10. bis de la OGUC.
392	0466 13/12/2017 Complementa Circular DDU-Específica Nº02/2010 de fecha 17-02-2010, sobre enmiendas a los Planes Reguladores Comunales.	Se deja sin efecto en atención a la modificación introducida en la OGUC respecto al equipamiento vecinal, a través del D.S. 25 (D.O. 26.11.2024).
397	0034 24/01/2018 Aplicación del artículo 2.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), para el caso de ampliaciones y modificaciones de proyecto.	Se deja sin efecto en atención a que el artículo 2.4.3. de la OGUC fue derogado a través del D.S. 14 (D.O. 22.02.2018). Los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) fueron reemplazados por los Informes de Mitigación al Impacto Vial (IMIV) por la ley Nº 20.958.
399	0065 08/02/2018 Distribuye formularios Únicos Nacionales para aplicación de la Ley Nº21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, y la Ley Nº21.052, que establece diversas modificaciones a la normativa educacional.	Se deja sin efecto en atención que la Ley Nº 21.031, incluida su prórroga por la Ley Nº21.570, estaba vigente hasta el 31 de diciembre del 2025. No obstante, los proyectos que se encuentren en trámite ante la Dirección de Obras Municipales podrán continuar utilizando los formularios que sean procedentes.

CIRCULARES GENERALES		
Nº Circular	Nº Ord. y fecha / Tema	Motivo / Consideraciones
410	0299 14/08/2018 Imparte instrucciones sobre el procedimiento aplicable a los Instrumentos de Planificación Territorial que hayan iniciado su elaboración antes de la entrada en vigencia de la Ley N°21.078, sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano, en materia de planes reguladores o seccionales. Complementa Circular Ord. N°151 de fecha 09.03.18 DDU 405.	Se deja sin efecto en atención a que la materia abordada en esta Circular fue precisada por el dictamen N° E583951 de 2024, emitido a solicitud de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Complementando lo anterior, esta materia ya se reglamentó en el artículo transitorio del DS 57 (D.O. 06.04.23), incluyendo los ajustes que le efectuó el D.S. 04 (D.O. 06.02.2026).
412	0305 22/08/2018 Aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el artículo 97 de la ley N° 21.442 Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, y en atención a que la materia tratada en esta circular se encuentra regulada específicamente en el artículo 48 de la Ley N° 21.442.
415	0118 21/02/2019 Ley 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público	Se deja sin efecto por cuanto las instrucciones impartidas han perdido pertinencia atendido el paso del tiempo (materia regulada en el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958, régimen transitorio).
418	0246 26/04/2019 Decreto 58 (V. y U.) del 20.12.18, (D.O. 28.02.19) Aplicación artículo 2.6.3., inciso vigésimo, de la OGUC, sobre terrazas y elementos exteriores ubicados en la parte superior de los edificios, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero de la OGUC. Deja sin efecto Circular DDU 408	Se deja sin efecto al considerar que es una Circular solo informativa, la cual indica que se ha publicado el D.S. 58 (D.O. 28.02.2019). En todo caso, se mantiene la derogación de la circular DDU 408.
422	0496 12/08/2019 Aplicación artículo 39 de la Ley N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el artículo 97 de la ley N° 21.442 Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Adicionalmente la materia tratada en esta Circular hace referencia a la Ley N° 19.537, derogada, y en específico sobre el concepto de condominios de viviendas sociales, la Ley N° 21.442 en su artículo 66 número 2, contiene una regulación especial respecto a qué se entenderá por condominios de viviendas sociales.
426	0671 27/11/2019 Instruye sobre la improcedencia de exigir un Informe Vial Básico como requisito para el otorgamiento de permisos de edificación o recepciones definitivas. Ley N°20.958 y artículo 2.4.3. de la OGUC. Complementa Circular DDU 415.	Se deja sin efecto en atención a la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, los informes viales básicos (IVB) ya no aplican en la regulación de la LGUC y OGUC.
436	0280 02/07/2020 Complementa Ord. N° 174 de 03.04.20 DDU 429, que unifica criterios en procedimientos para Direcciones de Obras Municipales, según evolución de emergencia sanitaria por virus COVID-19.	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el dictamen de la CGR N° E190915 de 2022.
445	0428 28/10/2020 Unifica criterios respecto de la facultad de suspender y prorrogar plazos en procedimientos llevados ante las Direcciones de Obras Municipales durante el período de emergencia sanitaria por COVID-19.	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el dictamen de la CGR N° E190915 de 2022.
478	151 12/04/2023 Modifica Circular Ord. N° 1065, de fecha 26.12.2007, DDU 192, y Circular Ord. N° 0199, de fecha 30.05.207, DDU 353.	Se deja sin efecto en atención a que existe jurisprudencia de la CGR en relación a esta materia (dictamen E533857 de 2024 y E140592 de 2025).
486	354 15/09/2023 Instruye respecto del acto administrativo que da inicio al procedimiento de actualización a los Instrumentos de Planificación Territorial de nivel comunal.	Se deja sin efecto en atención a la entrada en vigencia del D.S. 04 (D.O. 06.02.2026), cuya materia ya se encuentra expresamente regulada.

CIRCULARES GENERALES		
Nº Circular	Nº Ord. y fecha / Tema	Motivo / Consideraciones
	Complementa Circular Ord. Nº233 de fecha 13.06.2023, DDU 481.	
519	49 06/02/2025 Artículo 116 de la LGUC. Dictamen E14360/2025 del 28.01.25. Deja sin efecto Circular DDU 490.	Se deja sin efecto en atención a que existe jurisprudencia de la CGR; Dictamen NºD8 del 2026 reconsidera lo indicado en el Dictamen E14360 de 2025.

CIRCULARES ESPECÍFICAS		
Nº Circular	Nº Ord. y fecha / Materia	Motivo/Consideraciones
09-07	0228 04/04/2007 Aplicación artículo 2.2.4. de la OGUC.	Se deja sin efecto porque la materia que trata esta Circular quedó desactualizada con la Ley Nº 20.958 y con la Ley Nº20.218.
26-07	0406 11/05/2007 Aplicación artículo 8º Ley 19.537 modificado por la Ley 20.168, y artículo 6.2.3. de la OGUC.	Se deja sin efecto en atención a que las materias sobre estacionamientos se encuentran reguladas expresamente en la Ley Nº 21.442, y el artículo 6.2.3. de la OGUC, el cual fue modificado mediante D.S. 32 de 2020.
34-07	0473 12/06/2007 Sobre metodología de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).	Se deja sin efecto en atención a que los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) fueron reemplazados por los Informes de Mitigación al Impacto Vial (IMIV) por la Ley Nº 20.958, los artículos 2.4.3 y 4.5.4 de la OGUC están derogados. Asimismo, el artículo 4.8.3. de la OGUC fue modificado por el D.S. 14 (D.O. 22.02.2018)
40-07	0482 13/06/2007 Aplicación artículo 116º de la LGUC y 1.4.2 de la OGUC.	Se deja sin efecto en atención a que ya no aplica criterio contenido en esta Circular, al actualizarse además el artículo 116 de la LGUC.
44-07	0512 26/06/2007 Aplicación artículos 116 LGUC, 10 y 11 de la Ley Nº19.537 sobre copropiedad inmobiliaria	Se deja sin efecto en atención a que las materias instruidas en esta Circular se encuentran actualmente reguladas en el artículo 116 de la LGUC modificado por la Ley Nº 21.718 y por el artículo 48 y siguientes de la Ley Nº 21.442.
45-07	0513 26/06/2007 Escalas o niveles del equipamiento determinados en los IPT vigentes, fueron derogadas a partir de la fecha de publicación del D.S. Nº193 (D.O. del 13.01.2006) que modificó OGUC. Reitera instrucciones impartidas por Circular Ord. Nº0192 de fecha 13 abril 2006, DDU167	Se deja sin efecto en atención a que esta Circular complementa Circular DDU 167, la cual fue derogada por la Circular DDU 220. Asimismo, por el tiempo transcurrido (20 años), considerando además que conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1. de la OGUC, dicho reglamento prima sobre los IPT.
67-07	0626 01/08/2007 Trámites pendientes en expedientes acogidos a la Ley Nº19.583	Se deja sin efecto en atención al tiempo transcurrido y a que la legislación que trata esta circular ya no se encuentra vigente. Pese a que su vigencia fue prorrogada en varias ocasiones (Leyes 19.667 y 19.727), caducó definitivamente el 31 de marzo de 2002.
81-07	0911 23/10/2007 Aplicación artículo 6.2.9. de la OGUC para ampliación de vivienda social con destino comercial	Se deja sin efecto en atención a considerando D.S. 21 (D.O. 26.09.2025).
93-07	1003 23/11/2007 Definición de "proyecto residencial" y "proyecto no residencial" para efectos de la aplicación de metodología para el desarrollo de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano EISTU. Artículo 2.4.3. OGUC y Res. Ex. 2.379 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones	Se deja sin efecto en atención que el artículo 2.4.3. de la OGUC fue derogado por el D.S. 14 (D.O. 22.02.18).
02-08	0008 09/01/2008 Aplicación artículo 1.4.17 de la OGUC	Se deja sin efecto en atención a que la materia de esta Circular está recogida en DDU 195 , en similares términos.

CIRCULARES ESPECÍFICAS		
Nº Circular	Nº Ord. y fecha /Materia	Motivo/Consideraciones
18-08	0521 25/06/2008 Estacionamientos en condominios acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el artículo 97 de la ley Nº 21.442 Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, por tratar aspectos exclusivamente de la Ley Nº 19.537 (derogada).
21-08	0553 14/07/2008 Planificación urbana; Plan Regulador Comunal	Se deja sin efecto por la entrada en vigencia de la Ley Nº 21.807, y considerando además que la materia relacionada a los cambios que pueden introducirse a los anteproyectos de plan regulador comunal en trámite por parte del Concejo Municipal se encuentra expresamente regulada en el artículo 2.1.11. de la OGUC (modificado en la materia mediante D.S. 57).
25-08	0644 13/08/2008 Aplicación del artículo 129 de la LGUC y 2.4.3. de la OGUC en relación a la procedencia de garantizar obras derivadas del EISTU	Se deja sin efecto en atención a que el artículo 2.4.3., referido a los EISTU fue derogado por el D.S. 14 (D.O. 22.02.18).
26-08	0686 26/08/2008 Artículo 2.6.4., y aplicación de artículos 2.1.36. y 2.4.3. de OGUC a proyecto que tiene calidad de "conjunto armónico".	Se deja sin efecto en atención a que la materia de esta Circular hace alusión a los EISTU cuyo artículo 2.4.3. fue derogado por el D.S. 14 (D.O. 22.02.18).
16-09	0416 22/06/2009 División de unidades de dominio exclusivo y autorización de la Asamblea de Copropietarios y de la DOM	Se deja sin efecto atendido lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Nº 21.442 Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la materia de esta Circular se refiere a la aplicación exclusiva de la Ley de Nº 19.537 y división de unidades de dominio exclusivo.
18-09	0428 30/06/2009 Aclaración de aplicar artículo 4.1.11., sobre dotación de ascensores en edificios de viviendas de 5 pisos	Se deja sin efecto en atención a la Ley Nº20.296 y D.S. 37 (D.O. 21.03.2016).
20-09	0443 03/07/2009 Aplicación artículo 2.1.14. de la OGUC sobre detallar usos de suelo en zona industrial o de bodegaje exclusivos	Se deja sin efecto en atención a que los planos seccionales fueron derogados por la Ley Nº 20.958.
21-09	0449 06/07/2009 Aplicación artículo 6.2.3. de la OGUC	Se deja sin efecto en atención a que el artículo 6.2.3. de la OGUC fue modificado por el D.S. 32 (D.O. 13.06.2020) el cual precisó la materia.
27-09	0468 13/07/2009 Cambios de destino en unidad de condominio acogido a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria.	Se deja sin efecto en atención a que la materia de esta Circular se refiere exclusivamente a la aplicación de los artículos 17 y 49 de la ley 19.537 (derogada).
28-09	0469 13/07/2009 Aplicación de Ley Nº20.324, Regularización de establecimientos de Salud.	Se deja sin efecto en atención a la Ley Nº 20.324 ya no se encuentra vigente.
29-09	0473 14/07/2009 Planificación urbana. Plan Regulador Comunal	Se deja sin efecto atendido a que la materia se encuentra expresamente regulada en el artículo 2.1.11. modificado por el D.S. 29 (D.O 14.02.2026).
38-09	0646 24/08/2009 Aplicación artículo 4.1.10. OGUC, respecto de exigencias de acondicionamiento térmico para ventanas cuando considera 2 tipos de vidrios.	Se deja sin efecto en atención a que la normativa en referencia ya no se encuentra vigente. Existe nueva reglamentación Térmica a través del D.S. 15 (D.O. 27.05.2024, vigente desde el 28.11.25).
44-09	0699 03/09/2009 Aplicación de artículos 2.1.14. y 2.1.36. de la OGUC, sobre improcedencia de incorporar disposiciones de escalas de equipamiento en Plano Seccional.	Se deja sin efecto en atención a que los planos seccionales fueron derogados por la ley Nº 20.958 y reemplazados por los Planos de Detalle.
53-09	0816 19/10/2009 Aplicación de la normativa contenida en la OGUC, para exigir a los proyectos Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU)	Se deja sin efecto en atención a que el artículo 2.4.3. de la OGUC que reglamentaba los EISTU, fue derogado por el D.S. 14 (D.O. 22.02.18).
02-10	0147 17/02/2010 Aplicación del artículo 45 de la LGUC, reglamentado en el artículo 2.1.13. de la OGUC, sobre enmiendas a los Planes Reguladores Comunales	Se deja sin efecto en atención al D.S. 25 (D.O. 26.11.24), el cual modifica la OGUC y define escala de equipamiento vecinal.
04-10	0154 19/02/2010 Aplicación de artículo 130 de la LGUC y 3.1.9. de la OGUC, en relación al cobro y cálculo de los	Se deja sin efecto en atención a que el criterio expuesto en esta Circular cambió a la luz del inciso segundo del artículo 130 de la

CIRCULARES ESPECÍFICAS		
Nº Circular	Nº Ord. y fecha / Materia	
	derechos municipales en modificaciones de loteos	LGUC, el cual se incorporó por la Ley Nº20.703.
01-12	0302 31/07/2012	Atiende diversas consultas en relación con la Ley Nº20.563.
02-14	0371 09/07/2014	Modifica Circular DDU-ESPECÍFICA 01/2012 y corrige Formulario Nº10.1 Ley Nº20.563, en relación al certificado de calificación de actividad inofensiva exigido por Ley 20.563.
02-15	0204 10/04/2015	Aplicación del artículo 2.2.4. Nº2 de la OGUC, respecto de anteproyectos solicitados en terrenos que posteriormente quedaron declarados de utilidad pública por aplicación del artículo transitorio de la Ley Nº20.791. Complementa Circular Ord. Nº0654, de 18.12.2014, DDU 279.
06-15	0376 24/08/2015	Aplicación numeral 1 del artículo 2.3.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), sobre pasajes en general. Complementa Circular Ord. Nº453, de 04 de julio de 2011, DDU-Específica Nº05/2011.

Saluda atentamente a Ud.,


VICENTE BURGOS SALAS
JEFE División de Desarrollo Urbano

JAV / MFGC / DCG / MPAM

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo
2. Sr. Ministra de Obras Públicas
3. Sr. Ministro de Energía
4. Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
5. Sra. Contralora General de la República
6. Sres. Gobernadores Regionales, todas las regiones.
7. Biblioteca del Congreso Nacional.
8. Sres. Jefes de División MINVU.
9. Contraloría Interna MINVU.
10. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU.
11. Sres. Directores Regionales SERVIU.
12. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU).
13. Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU).
14. Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU).
15. Sres. Jefes Depto. D.D.U.
16. Sres. Jefes Depto. D.D.U.I. SEREMI MINVU Regionales
17. Sr. Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales
18. Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.
19. Ministerio del Medio Ambiente.
20. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
21. Ministerio de Salud.
22. Ministerio del Deporte.
23. Colegio de Arquitectos de Chile.
24. Instituto de la Construcción.
25. Cámara Chilena de la Construcción.
26. Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA)
27. Asociación Nacional de Revisores Independientes (ANRI)
28. Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)
29. Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)

- 30. Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)
- 31. Asociación Chilena de Revisores Independientes (ARICH)
- 32. Centro de Documentación (CEDOC) MINVU
- 33. OIRS
- 34. Jefe SIAC
- 35. Archivo DDU
- 36. Oficina de Partes DDU
- 37. Oficina de Partes MINVU Ley 20.285